

“Primer informe bimestral correspondiente al segundo bimestre del año de avances de FONDEREG 2013”

De conformidad y en cumplimiento a lo que establecen las Reglas de Operación del Programa denominado Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2013, en el punto 3.3.5, de las Reglas de Operación del Programa, se procede a informar lo siguiente:

Avances general del Programa FONDEREG 2013:

1. Monto de recursos ejercidos: 1,415,000.00 de pesos.
2. Municipios beneficiados: 1 municipio.
3. Caracterización de los proyectos apoyados: 120 proyectos.
4. Población beneficiada: 21,321.00 personas.
5. Recursos disponibles del Fondo para apoyar otros proyectos del programa: 99% disponible.

Para mayor detalle, a continuación se informará acerca de la situación que guarda el FONDEREG 2013, en las diferentes Regiones y municipios del Estado, en ese sentido, se pueden identificar cuatro etapas, por lo anterior, se procede con la mención de los avances en cada una de ellas:

Etapas	Avance	fechas
1. Generación de propuestas	100%	Oct -Nov./12
2. Priorización	100%	Abril/13
3. Integración de Expedientes	38%	Marzo – Abril /13
4. Liberación de recursos	1%	Marzo – Abril /13

ETAPAS

1. GENERACIÓN DE PROPUESTAS (Avance del 100%).

La propuesta de proyectos de obra pública a financiarse con recursos del FONDEREG tendrá dos principales vertientes:

- a) Propuestas emanadas de los municipios y
- b) Propuestas que consideren las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, a través de sus representantes regionales.

Reporte de avance de esta etapa:

En los meses de octubre y noviembre del 2012, fueron celebradas reuniones en las 12 Regiones del Estado, en las que participaron los 117 municipios del Estado, presentando un total de 120 proyectos a participar en el FONDEREG 2013.

Región	Municipal	Estatal	Total	No. De Mpio	No. De proyecto
REGIÓN 1 NORTE	7,063,492.06	20,000,000.00	27,063,492.06	10.00	11.00
REGIÓN 2 ALTOS NORTE	12,166,666.66	20,000,000.00	32,166,666.66	8.00	8.00
REGIÓN 3 ALTOS SUR	12,690,851.28	19,999,637.00	32,690,488.28	12.00	12.00
REGIÓN 4 CIENEGA	13,260,073.28	20,000,000.00	33,260,073.28	13.00	13.00
REGIÓN 5 SURESTE	9,312,698.41	20,000,000.00	29,312,698.41	10.00	10.00
REGIÓN 6 SUR	11,835,714.29	20,000,000.00	31,835,714.29	16.00	16.00
REGIÓN 7 SIERRA DE AMULA	12,265,714.28	20,000,000.00	32,265,714.28	11.00	12.00
REGIÓN 8 COSTA SUR	11,416,857.15	19,998,000.00	31,414,857.15	6.00	6.00
REGIÓN 9 COSTA NORTE	12,000,000.00	20,000,000.00	32,000,000.00	3.00	4.00
REGIÓN 10 SIERRA OCCIDENTAL	9,785,714.30	20,000,000.00	29,785,714.30	8.00	8.00
REGIÓN 11 VALLES	14,903,095.24	20,000,000.00	34,903,095.24	14.00	14.00
REGIÓN 12 CENTRO	11,890,476.19	20,000,000.00	31,890,476.19	6.00	6.00
Total general	138,591,353.14	239,997,637.00	378,588,990.14	117.00	120.00

2. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS (Avance del 100%).

El **COPLADEREG** de cada una de las regiones, sesionó para analizar todas y de cada una de las propuestas y seleccionar las obras, en estas reuniones, se definieron los proyectos de obra a financiar, así como su respectiva asignación presupuestal, para que posteriormente se elaboren los convenios correspondientes a ser suscritos entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales beneficiados con el fondo.

Reporte de avance de esta etapa:

Se realizaron doce reuniones regionales celebradas en el mes de Abril, en las que participaron 117 municipios, de conformidad con lo que establece artículo décimo primero transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 29 de Diciembre del 2012 y 01 de Enero del 2013 que a la letra dice: "DÉCIMO PRIMERO. El Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), En este fondo participan todos aquellos municipios que no pertenezcan a la denominada Zona Metropolitana de Guadalajara, con independencia de que reciban recursos de fondos metropolitanos."

Región	Municipal	Estatal	Total	No. De Mpio	No. De proyecto
REGIÓN 1 NORTE	7,063,492.06	20,000,000.00	27,063,492.06	10.00	11.00
REGIÓN 2 ALTOS NORTE	12,166,666.66	20,000,000.00	32,166,666.66	8.00	8.00
REGIÓN 3 ALTOS SUR	12,690,851.28	19,999,637.00	32,690,488.28	12.00	12.00
REGIÓN 4 CIENEGA	13,260,073.28	20,000,000.00	33,260,073.28	13.00	13.00
REGIÓN 5 SURESTE	9,312,698.41	20,000,000.00	29,312,698.41	10.00	10.00
REGIÓN 6 SUR	11,835,714.29	20,000,000.00	31,835,714.29	16.00	16.00
REGIÓN 7 SIERRA DE AMULA	12,265,714.28	20,000,000.00	32,265,714.28	11.00	12.00
REGIÓN 8 COSTA SUR	11,416,857.15	19,998,000.00	31,414,857.15	6.00	6.00
REGIÓN 9 COSTA NORTE	12,000,000.00	20,000,000.00	32,000,000.00	3.00	4.00
REGIÓN 10 SIERRA OCCIDENTAL	9,785,714.30	20,000,000.00	29,785,714.30	8.00	8.00
REGIÓN 11 VALLES	14,903,095.24	20,000,000.00	34,903,095.24	14.00	14.00
REGIÓN 12 CENTRO	11,890,476.19	20,000,000.00	31,890,476.19	6.00	6.00
Total general	138,591,353.14	239,997,637.00	378,588,990.14	117.00	120.00

3. Integración del expediente por parte del municipio, (Avance del 38%).
Requisitos que debe contener el expediente:

1. Certificación del punto de acuerdo del Acta de Sesión de Ayuntamiento (3 tantos en original).
2. Oficio de Solicitud de Obra dirigido al Titular de la Secretaría de Planeación.
3. Dos recibos oficiales firmados y sellados por proyecto.
4. Copia del contrato de apertura de la cuenta bancaria, que el municipio abra para FONDEREG2012.
5. Copia de clave interbancaria impresa (18 dígitos).
6. Oficio de validación de la cuenta bancaria por parte del Ayuntamiento dirigido al Secretario de Planeación.
7. Ficha de Información Básica FIB.
8. Ficha de Información Financiera SIIF.
9. Calendario de obra (1 tanto en original y una copia).
10. Presupuesto (1 tanto en original y una copia).
11. Términos de Referencia (en caso que la acción consista en la elaboración de proyecto ejecutivo).
12. Constancia de validación expedida por la dependencia normativa.
13. CD, que concentre el proyecto digitalizado y planos, catálogo de conceptos y de forma escaneada los documentos señalados en los puntos 7, 8, 9, 10, 11, y 12.

4. LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS ESTATALES (Avance del 1%).

Para la liberación de los recursos estatales al municipio que corresponda por parte de la SEPAF, bastará con que la Subsecretaría de Planeación remita por escrito a la Subsecretaría de Finanzas la siguiente documentación:

- a) Copia del convenio debidamente firmado por la autoridad municipal y la SEPAF, en tanto se recaban las firmas del resto de los funcionarios representantes del Gobierno del Estado.
- b) Copia del convenio debidamente firmado en tanto se recaban las firmas del resto de los funcionarios representantes del Gobierno del Estado.
- c) Copia del Acta del Ayuntamiento.
- d) Anexo Técnico de Validación Financiera, y
- e) Solicitud de Pago.

Nota: Para la liberación de los recursos, las reglas de operación especifican que debe estar integrado el expediente a cabalidad, lo que se logra al tener la validación de la dependencia normativa.

Por lo anterior, se reporta el segundo bimestral de avances del FONDEREG 2013, correspondiente al mes de Mayo del presente año.

**“2013, Año de Belisario Domínguez y
190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”**

Dr. David Gómez Álvarez
Coordinador General de Gestión Gubernamental

Con fundamento en el Acuerdo ACU/SEPAF/003/2013 del 1° de marzo de 2013, publicado el 22 de marzo de 2013 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" número 31 Bis, edición especial, y su fe de erratas publicada en el número 34, sección II, del 28 de marzo de 2013.



ACUSE

SEPAF/PLAN/CGGG/056/2013
Coordinación General de Gestión Gubernamental
Subsecretaría de Planeación
Secretaría de Planeación Administración y Finanzas

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Dir. General Jurídico de la Secretaría de
Planeación Administración y Finanzas.
Presente.

En relación al Fondo Complementario de Desarrollo Regional, remito a Usted en forma impresa y digital; "El primer informe bimestral correspondiente al segundo bimestre del año de los avances de FONDEREG 2013", con el propósito de que sea dirigida al área respectiva y se envíe la publicación del mes de Mayo 2013 para el periódico oficial del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Guadalajara, Jalisco, 24 de mayo de 2013


Juan Camilo Carlon Martin
Dir. de Área de Gestión para el Desarrollo Regional

c.c.p. Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli.-Secretario de Planeación Administración y Finanzas

Recibí
27/05/2013
11:11 hrs.
Francisco

